



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias de Manizales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO:	17001400300220140057500
PROCESO:	Ejecutivo con Título Hipotecario
DEMANDANTE:	HERNAN RAMIREZ LOPEZ
NIT/CEDULA:	10212853
DEMANDADOS:	MARIA JANETH - PIEDRAHITA CALDERON
NIT/CEDULA:	42107586
FECHA DEL REMATE:	28 febrero de 2018
HORA:	10:00 a.m
BASE DEL REMATE:	70% DEL AVALUO DEL BIEN
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO
DURACIÓN:	UNA HORA



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias de Manizales.



AVALUO DEL BIEN:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)
MATRICULA INMOBILIARIA:	110-5332 - 110-5333
DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE:	Se trata de dos lotes de terreno 1 y 2 los cuales se encuentran englobados en una sola ficha catastral, con un área de 4 hectáreas dos mil M2 (4.2000 M2), ubicados en la Vereda La Felicia, denominados La Ilusión, ambos predios rurales seguidos uno del otro, con plantaciones de café, plátano y pasto, enmalezados y en mal estado de conservación y mantenimiento, uno de ellos posee casa de habitación, en mal estado, ubicados en el Municipio de Neira, Caldas. Las demás especificaciones están detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición.
SECUESTRE:	FRANCO PROYECTOS EU. (JHON JAIRO DUQUE ARIAS: CARRERA 24 No 22-36 OF 502 de Manizales. Tels. 8737014 - 321 7382497

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. x



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias de Manizales.



Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO
Secretario